

UNIVERSIDAD MIGUEL DE CERVANTES
Secretaría General

RESOLUCIÓN DE VICERRECTORÍA ACADÉMICA N° 19/2018

Autoriza al alumno Pablo Mario Zorrilla de la Carrera de Derecho, a inscribir y cursar la asignatura que se indica.

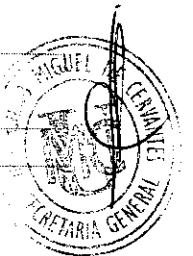
VISTO:

- 1° Lo dispuesto en el artículo 22° del Reglamento de Estudios de Pregrado;
- 2° La solicitud fundada y opinión favorable del señora Directora de la Escuela de Derecho;
- 3° El informe de la Unidad de Registro Académico, Títulos y Grados.

RESUELVO:

Autorizar, excepcionalmente, al alumno de Derecho, para inscribir y cursar la asignatura que se indica, sin haber aprobado el requisito requerido.

Nombre Alumno	Número Cédula de Identidad	Asignatura a Inscribir	Requisito no aprobado
Pablo Mario Zorrilla	22.775.215-7	- Títulos de Crédito	- Sociedades



Comuníquese, publíquese y archívese
Santiago, 08 de Mayo de 2018

Fco. Ortega F
FRANCISCA ORTEGA FREI
Vicerrectora Académica



Mercedes Auba Asvisio
MERCEDÉS AUBA ASVISIO
Secretaría General

FOF/MAA/lpu

Distribución
Vicerrectoría Académica
Registro Académico, Títulos y Grados
Escuela de Derecho

